I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2446 /

AUTORIZA DOMADURA A LA AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY

REQUINOA, 28 de agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para efectuar **DOMADURA,** el día 18 de septiembre de 2013, en Sector Los Quillayes. Los Fondos que se recauden son para costear viaje a Calama de los Campeones regionales de cueca.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para efectuar **DOMADURA**, el día 18 de septiembre de 2013, en Sector Los Quillayes.

HORARIO: Desde las 14:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.
Exento de derechos municipales.
Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuestos Internos
Se deberá dar cumplimiento a la instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI Región (Se adjunta Instructivo)

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Pamela Poblete Peñaloza, CI. Nº 15.807.595-4, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo